

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

NOS EL CARDENAL ARZOBISPO,

DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO,
PRIMADA DE LAS ESPAÑAS.

Hacemos saber á los que este Edicto vieren como al presente se halla y está vacante en dicha Santa Iglesia la Canongía Magistral de Pulpito por fin y muerte del Sr. D. Crisanto Mendez, su último poseedor; y tocando como toca y pertenece su provision á Nos juntamente en conformidad de Bulas y privilegios Apostólicos, que acerca de esto disponen: Por tanto, todos los que quieran oponerse á ella, siendo graduados de Doctores ó Licenciados en Teología por alguna de las Universidades aprobadas de estos Reinos ó por la de Bolonia, hallándose Colegiales en el de San Clemente de españoles de aquella Universidad al tiempo de graduarse; y si son Presbíteros regulares, ó ligados con votos simples, tuvieren habilitacion especial, parezcan por sí ó su Procurador ante nuestro Secretario dentro de sesenta dias, que corren desde el de la fecha, y cumplirán en trece de Mayo: cuyo término pasado, y hechos los ejercicios literarios acostumbrados en esta Primada, procederemos á la Provision y eleccion de la persona que mas convenga al servicio de Dios nuestro Señor y de la referida Santa Iglesia, siempre que además de las espresadas circunstancias y cualidades tenga las que pide el Estatuto y Constituciones de ella, debiendo estar el electo á lo que se ordenare en los nuevos Estatutos sobre

enseñanza en el Seminario Conciliar ó fuera de él. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos el presente, firmado de Nos, sellado con nuestros sellos y refrendado del Secretario Capitulár. Toledo á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Fr. Cirilo, Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.—D. Celestino de Mier y Alonso, Dean.—Por mandado del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo y del Excelentísimo Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Tomás Fernandez, Secretario.

PRIMERA PROVISION DE CURATOS

CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE 1860, PUBLICADA EN EL CONSEJO DE LA GOBERNACION EN 15 DE MARZO DE 1861.

Curatos de término.

San Andrés de Madrid: á D. Antonio Perez Valle, Cura de San Pedro de id.

Santa María Magdalena de Toledo: á Don Rosendo Martinez Conde, Cura de San Andrés de id.

Puebla de Montalban: á D. Nicolás Fernandez, Cura de Lillo.

Majadahonda: á D. Julian Diaz Diez, Cura de Viñuelas.

De segundo ascenso.

Valdemoro: á D. Genaro Herrero, Cura de Siruela.